

En base a ello, para la campaña 1980-81, con una producción industrializable previsible de 78.050 tm., solamente se considera un cupo subvencionado por el FORPPA, de 50.000 tm.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 21 de noviembre de 1980, se autorizó al FORPPA a intervenir en la campaña de cítricos 1980-81 mediante las actuaciones siguientes:

- 1.º En la Satsuma procedente de agricultor y con destino a la industrialización, aquel recibió una subvención de 3,5 ptas./kg., y hasta un montante de 40.000 tm., comprometiéndose la industria a pagar al agricultor como mínimo 8,25 ptas./kg., sobre camión origen.
- 2.º Las industrias de gajos de Satsuma, que se comprometieron a pagar al agricultor, como mínimo el precio establecido en el párrafo anterior, pudieron percibir del FORPPA, en las condiciones establecidas en crédito de 1 ptas./kg. de Satsuma adquirida hasta un montante máximo de 160 millones de pesetas.
- 3.º En la naranja blanca procedente del agricultor y con destino a la industria de zumos se concedió una subvención de 3,5 ptas./kg. al agricultor y hasta un máximo de 50.000 tm., comprometiéndose la industria a pagar al agricultor como mínimo 5,5 ptas./kg., sobre camión origen.

Disposiciones oficiales

Real Decreto 630/1979, de 20 de febrero, por el que se establecen ayudas destinadas a la renovación de plantaciones de agrios afectados por la tristeza («B.O.E.», de 29 de marzo).

Circular de 5 de febrero de 1980, para acogerse a los créditos del Real Decreto 630/79.

Orden de 9 de julio de 1979 («B.O.E.», de 21 de julio), que determina las variedades preferentes y normales.

Orden de 23 de abril de 1980, sobre ayudas para la adquisición de plantones de agrios tolerantes a la tristeza durante la campaña 1980-81 («B.O.E.», de 23 de mayo).

Circular de 7 de mayo de 1980, explicativa de la Orden Ministerial, de 23 de abril de 1980.

Orden de 7 de julio de 1980, por la que se fijan los precios de plantones de cítricos para la campaña 1980-81 («B.O.E.», de 5 de agosto).

Circular de 9 de diciembre de 1980, por la que se fijan las normas complementarias para el desarrollo de la Orden de 23 de abril de 1980.

Comercio exterior

COMERCIO EXTERIOR

PRODUCTOS	EXPORTACIONES			
	1979		1980	
	TM.	MILES DE PTAS.	TM.	MILES DE PTAS.
Naranjas	904.145	25.775.633	824.908	27.527.714
Mandarinas	647.480	22.437.994	510.815	20.754.318
Limonos	219.395	7.086.301	218.485	8.459.453
Pomelos	5.275	219.400	4.488	212.786

FRUTAS DE PEPITA

Política del sector

La abundante cosecha de manzana de mesa en 1979 y la necesidad de normalizar el mercado afectado por un exceso de producción, hizo necesaria la intervención del Gobierno para establecer medidas que facilitaran y financiaran el almacenamiento y exportación del producto.

El Consejo de Ministros, de 21 de septiembre de 1979, acordó intervenir en el mercado de la manzana; las medidas aprobadas han sido prolongación y actualización de las medidas aplicadas en la campaña anterior y fueron las siguientes:

- Ayudas de 2 pesetas kilogramos para la inmovilización de partidas en los principales centros urbanos, hasta 15.000 tm. almacenadas.
- Créditos a razón de 10 pesetas kilogramo, inmovilizado, hasta un máximo de 200 millones de pesetas.
- Restituciones de 4 pesetas kilogramo hasta 10.000 toneladas, en los envíos a Canarias, Ceuta y Melilla.
- Restituciones de 3 pesetas kilogramo, hasta 10.000 toneladas, a las exportaciones a países europeos.
- Restituciones de 4 pesetas kilogramo, hasta 25.000 toneladas, a las exportaciones a países no europeos.

Para financiar estas operaciones el FORPPA habilitó los fondos necesarios con cargo al Plan Financiero de 1980. El gasto máximo previsto fue de 210 millones de pesetas en subvenciones y 200 millones de pesetas en créditos.

Legislación

- Resolución del FORPPA, de 21 de enero de 1980, desarrollando la Base III de las de Ejecución, de fecha 16 de octubre de 1979, referente a la regulación del mercado de la manzana de mesa en la campaña 1979-80.
- Resolución de 20 de marzo de 1980, ampliando el período de exportación de manzana, según Bases de Ejecución del FORPPA, de 16 de octubre de 1979.

Producción

En 1980 las producciones de manzana y pera han sido inferiores a las de 1979, las condiciones climatológicas desfavorables han repercutido en una baja de los rendimientos y, consecuentemente, en un descenso de la producción.

La producción de manzana de mesa y sidra se ha situado en 911.000 tm. La cosecha recogida de peras ha sido de 418.000 tm. El descenso porcentual registrado respecto a 1979 fue del 21,5 y 12,4 por 100, respectivamente.

PRODUCCIONES: MILES DE TM.

PRODUCTOS	1979	1980	1980 1979=100
Manzana de mesa	1.097,0	859,0	78,30
Manzana de sidra	64,0	52,0	81,25
Pera	477,0	418,0	87,63

Comercio exterior

La política de primas a la exportación de manzana de mesa aprobada en 1979 ha dado resultados favorables en 1980. La exportación de manzanas ha crecido un 45,7 por 100 respecto a 1979.

La exportación de pera ha seguido su ritmo creciente, iniciado en 1978, que se acentúa notablemente en 1980. En este año las exportaciones de peras han superado en 10.000 tm. a las de 1979; el incremento porcentual ha sido 56,7 por 100. Los principales países receptores han sido Francia y Alemania.

COMERCIO EXTERIOR

PRODUCTOS	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	1979		1980		1979		1980	
	TM.	MILES DE PTAS.	TM.	MILES DE PTAS.	TM.	MILES DE PTAS.	TM.	MILES DE PTAS.
Manzana	3.478	99.061	4.452	161.977	9.695	303.435	14.124	680.057
Pera	20.606	751.151	6.531	315.840	17.501	676.259	27.420	1.173.493

Precios medios percibidos por los agricultores

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS: PTAS./KG.

PRODUCTOS	1979	1980	1980 1979=100
Manzana	10,94	19,07	174,3
Pera	22,83	26,61	116,5

Evolución del mercado

Los precios de la manzana que en octubre de 1979 eran del orden de 10-11 ptas./kg., se fueron recuperando a lo largo de la campaña, alcanzando precios récord en mayo de 1980, 36-38 ptas./kg. El precio medio percibido por los agricultores se situó en 19,07 ptas./kg., un 74 por 100 superior al de 1979. A esta recuperación de los precios contribuyeron las medidas de intervención aplicadas por el FORPPA, que restablecieron el equilibrio del mercado, cerrándose una campaña comercial buena para los sectores de producción y comercio en origen.

El precio de las peras en el mercado interior también fue superior al de 1979; los precios medios en origen crecieron un 16,5 por 100.

FRUTAS DE HUESO

Producciones

En 1980 las producciones de las principales frutas de hueso han sido inferiores a las de la campaña 1979, a excepción de la cosecha de ciruelas que no ha variado. El albaricoque ha descendido un 26,6 por 100, la cereza y guinda un 12,3 por 100 y el melocotón, un 4,4 por 100.

PRODUCCIONES: MILES DE TM.

PRODUCTOS	1979	1980	1980 1979=100
Albaricoque	154,0	113,0	73,4
Melocotón	408,0	390,0	95,6
Cereza y guinda	81,0	71,0	87,7
Ciruela	90,0	90,0	100,0

Comercio exterior

Las cifras de comercio exterior en 1980, expresan un descenso en las exportaciones de albaricoque del 40,8 por 100 y un incremento en las exportaciones de melocotón, del 18,6 por 100.